



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de enero de 2018
P.I.E. N° 005/2018-2019

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada sobre las investigaciones realizadas dentro el Caso Fiscalía N° 0197/2017 de la Zona Sur, denuncia interpuesta por la señora Erika Margooth Manardy Canaviri contra Augusto Gemio Gonzales y Francisco Coya Valda, por la presunta comisión del delito de Estafa; asimismo, el nombre del o la Fiscal de Materia asignado al caso. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **2.** Informe de manera detallada el estado actual de las investigaciones realizadas en el Caso Fiscalía N° 0197/2017 de la Zona Sur. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 14 de febrero de 2018
OF. CITE: FGE/RJGP N° 108/2018

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 005/2018-2019

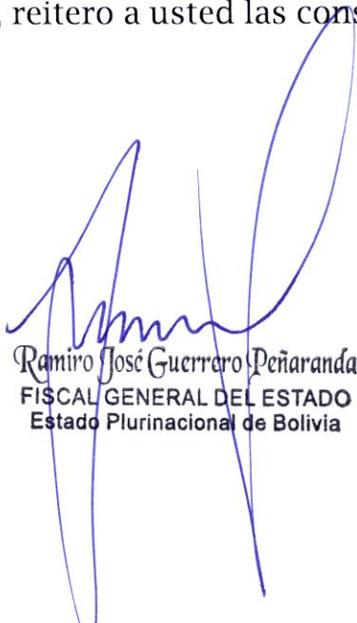
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 005/2018-2019, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Pedro Montes Gonzales en relación al caso N° 0197/2017; por la presente y a los fines consiguientes remito el oficio OF CITE: FDLP-GF-EJBS N° 252/2018, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,



Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 251
FVT